

lamar dentro
as a la última

3507683204 perteneciente a FERRIN GARCIA MARIA MAGDALENA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (76) NR

QUEDA ANULADO Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 2521 al 2522 de la Cta. Cte. No. 3272150804 perteneciente a FONSECA ORTEGA LORENA PAULINA del Banco Pichincha. Quien tenga

tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/ (83) NR

QUEDA ANULADO Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 250 de la Cta. Cte. No. 2100009509 perteneciente a GINES MOREIRA CARLOTA MARICELA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

reclame. AC/17783/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0901163341 y Libreta de Aportaciones No. 0907071936 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a AYALA SANCHEZ MAURICIO JAVIER se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

REVISTA JUDICIAL

La Hora

C7

0000017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA URBASIPO CIA. LTDA.

La compañía URBASIPO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 05/02/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000760 de 15/febrero/2013, con la siguiente modificación: En el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social literal a) en donde dice remover al Presidente y al Gerente General, agrégase por causas legales.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Participaciones 10.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO) LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL Y A FINES, ESTO ES LA COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO, TENENCIA ADMINISTRACIÓN, CORRETAJE Y COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL DE BIENES INMUEBLES...

Quito, 15/febrero/2013.

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS
SUBROGANTE

DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ERICSSON DE ECUADOR C.A.

Se comunica al público que ERICSSON DE ECUADOR C.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito; fijó su capital autorizado en la suma de USD \$ 15.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de enero de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.000710 de 13 de febrero de 2013.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado es de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.000). El capital suscrito es de siete mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 7.800), dividido en siete mil ochocientas (7.800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una...."

Distrito Metropolitano de Quito, 13 de febrero de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

A.C./93568

AR/90343

De la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a MOREANO ROSERO OLGA MARIA RAQUEL se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/17808/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0101771771 y Libreta de Aportaciones No. 0107301734 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a CASILLAS JORGE OSWALDO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/17809/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 301311720 y Libreta de Aportaciones No. 370114463 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a SIMBAÑA USHINA MARIA DELIA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/17831/NR

Debido a la pérdida del Certificado de Inversión DPS / DFPF No. 031DPF00071655 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a SIMBAÑA USHINA MARIA DELIA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/17832/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0501202866 y Libreta de Aportaciones No. 0570012958 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a BECERRA ROMERO SANTOS RIGOBERTO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/17833/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de

onó-

as y

añia

nico

nce
es-
dis-
das
dad

546/m.